



Ayuntamiento de Almoharín

B A N D O

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos/as los/as vecinos/as de este Municipio que dentro del plazo allí establecido se procederá por el Pleno de esta Corporación Municipal a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura el nombramiento de un vecino/a de este Municipio para ocupar el cargo de **JUEZ/A DE PAZ TITULAR**.

Los/as interesados/as en este nombramiento tendrán que presentar en la Secretaría del Ayuntamiento la correspondiente solicitud por escrito, en el plazo de treinta días naturales a partir del día 28 de noviembre de 2023, acompañada de la documentación siguiente:

- Certificado de nacimiento o fotocopia del D.N.I.
- Certificado de antecedentes penales.
- Certificado médico de no padecer enfermedad que le incapacite para el ejercicio del cargo de Juez/a de Paz.
- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incompatibilidad.

El plazo para presentación de solicitudes, finaliza el día 28 de diciembre de 2023.

Almoharín, 27 de noviembre de 2023

LA ALCALDESA

Fdo. Antonia Molina Márquez

Firmado por ***1359** ANTONIA MOLINA (R: ****2000*) el día 27/11/2023 con un certificado emitido por AC Representación